



**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**El uso de la fotografía de hechos de violencia en los medios  
impresos ecuatorianos para cubrir el conflicto entre Huaoranis y  
el grupo Tagaeri-Taromenane entre los meses de marzo y abril de  
2013**

**Álvaro Montalvo Pareja**

**Paúl Mena Erazo, M.A., Director de Trabajo de  
Titulación**

Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de  
Licenciado en Periodismo Multimediales

Quito, diciembre de 2014



Universidad San Francisco de Quito

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

**El uso de la fotografía de hechos de violencia en los medios  
impresos ecuatorianos para cubrir el conflicto entre Huaoranis y  
el grupo Tagaeri-Taromenane entre los meses de marzo y abril de  
2013**

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Álvaro Montalvo Pareja

Paúl Mensa Erazo, Ma.  
Director de la tesis

---

Hugo Burgos, Ph.D  
Decano del Colegio de  
Comunicación  
Y Artes Contemporáneas

---

**Quito, diciembre de 2014**

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a los dispuesto en la Política

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley orgánica de Educación Superior

Firma:

.....

Nombre: Álvaro Montalvo Pareja

C.I.: 1718021320

Fecha: Quito, diciembre de 2014

## Dedicatoria

A los fotógrafos, periodistas y editores de medios, que luchan día a día por la libertad, desde las calles y las redacciones.

A las tribus amazónicas –en especial a los huaorani, hijos del jaguar, quienes libran su propia lucha por la libertad y la supervivencia- desde lo más profundo de la selva ecuatoriana.

## **Agradecimientos**

Ante todo agradezco a Dios. A mis padres, por su inmenso amor e incondicional apoyo. Por un hogar estable, el cariño suficiente y darme todo lo que ha estado a su alcance para encaminarme en mi proyecto de vida.

A mi familia, a mi hermano y mis amigos, quienes se que valoran este inmenso esfuerzo y dedicación.

Finalmente a la Universidad San Francisco de Quito y a los profesores que supieron motivarme, dentro de un marco de ética, responsabilidad y libertad.

## Resumen

Este trabajo se enfoca en la discusión ética, legal y periodística para la publicación de imágenes que retratan hechos de violencia. Específicamente estudia los acontecimientos ocurridos durante marzo y abril de 2013, en los cuales un grupo de indígenas no contactados mató a una pareja de ancianos Huaorani y después los familiares de estos últimos tomaron venganza, perpetrando una masacre en lo profundo de la selva ecuatoriana. Los medios impresos tuvieron acceso a imágenes fuertes de estos hechos, algunos decidieron publicarlas, otros no. La pregunta es, ¿se debe publicar este tipo de fotografías?

La investigación continúa haciendo un análisis de los códigos deontológicos de los medios e instituciones más importantes del país, la valoración que hacen los editores de los medios para decidir la publicación de este tipo de imágenes, las implicaciones legales que pueden existir bajo la legislatura actual y finalmente las recomendaciones que tanto los medios como fotógrafos deben seguir para tratar temas como este.

**Abstract**

This paper is focused on an ethical, political and journalistic discussion about the publication of images that portrait violent acts. It specifically studies the events that took place during March and April of 2013, in which a group of non-contacted indigenous people killed an old Huaorani couple. Later on, the relatives of these people took revenge, perpetrating a massacre in the depth of the Ecuadorian jungle. The press had access to shocking images of these events, some were published, and others were not. The question is: should this kind of photographs be published?

The investigation continues analyzing the deontological codes of the most important groups of media and institutions of the country, the evaluation that editors make about this topic, the basis on which they make the decisions to publish these images, and the analysis of the legal implications that may exist. Finally, it is important to know the recommendations that media and photographers should follow to cope with this topic.

## Tabla de contenido

Resumen.....	7
Abstract.....	8
Tabla de contenido.....	9
Introducción.....	10
Breve resumen del conflicto entre los huaorani y el grupo Tagaeri- Taromenane.....	11
Comparación de las publicaciones de algunos medios impresos nacionales.....	14
El porqué de la importancia de la fotografía para cubrir hechos violentos.....	15
El tratamiento del hecho noticioso por parte de los medios.....	17
Los desafíos éticos.....	21
La discusión legal.....	26
Conclusiones.....	29
Anexos.....	34
Referencias.....	35
Explicación formato prensa escrita.....	38
“Reflexiones“.....	39
Explicación formato web.....	47
“Tras la lente“.....	48

## Introducción

Entre los meses de marzo y abril del año 2013 se dieron los hechos más recientes de violencia entre los huaorani y un grupo de indígenas en aislamiento voluntario, los Tagaeri-Taromenanes. Los huaorani -inmersos ya en la cultura occidental- cuentan con dispositivos tecnológicos, como teléfonos celulares, cámaras de video y fotografía, con los que documentaron el ataque de los Tagaeri-Taromenane, a principios de marzo y posteriormente su venganza a fines del mismo mes (Cabodevilla, 2013). Diario La Hora, fue el primer medio de difundir las imágenes que muestran a indígenas huaorani lanceados.

Este estudio brinda una mirada a los dos lados de la moneda: publicar o no publicar fotografías violentas, por qué si o por qué no. El conflicto entre huaorani y los pueblos en aislamiento voluntario está lejos de concluir. Este ha estado marcado por venganzas y retaliaciones de una lado y de otro -por los últimos 10 años- por lo que no sería de extrañar que nuevos hecho de violencia ocurran (Patzelt, 2003).

En primer lugar es importante señalar cuáles son los procesos editoriales que siguen los medios para tomar la decisión sobre la publicación de una fotografía que tiene, indudablemente, una fuerte carga de violencia. Los editores deberían apearse al código de ética que rige el medio. Por esto, se explica las diferencias y semejanzas entre los distintos códigos de ética, de los medios impresos más importantes. Pero sobre todo, si en la práctica, estos medios se guían por dichos códigos.

Después están las decisiones amparadas en los principios periodísticos, sobre la necesidad de informar a la ciudadanía, la inmediatez, etc. Pero estos, en cierto



punto, chocan con normas éticas, que no siempre están descritas en los códigos deontológicos.

Así mismo hay que tener en cuenta que actualmente rige –desde junio de 2013- la Ley Orgánica de Comunicación, es importante topar este punto ya que la nueva ley impone normas para el manejo de contenido violento, por lo que los medios ya no toman las decisiones editoriales basados en principios periodístico o éticos, sino también jurídicos y legales.

Al estar el conflicto lejos de concluir, los medios se verán obligados a tomar, una vez más, decisiones editoriales sobre la publicación o no, de material gráfico con contenido violento. No hay una respuesta correcta en torno a este tema, ya que cada caso es único de estudio, teniendo en cuenta el contexto de la imagen y todos los factores antes mencionados

### **Breve resumen del conflicto entre los huaorani y el grupo Tagaeri-Taromenane**

Los huaorani son un pueblo indígena de la Amazonía ecuatoriana. Desde tiempos ancestrales su territorio ha estado comprendido entre el Río Napo, por el norte y los ríos Villano y Curaray por el sur. Dicho territorio se ha visto reducido de forma drástica por las actividades extractivas en la zona. “Desde 1940 se inició un proceso de penetración de las gentes del otro lado del río Deroboro (...) ello sorprendió a los huaorani” (Patzelt, 2002). Los huaorani han vivido desde siempre en constantes pugnas internas debido a distintas causas. Esto causó que un grupo se separase y decidiera irse a vivir selva adentro, rechazando el contacto occidental, ellos son los Tagaeri. “Son más de treinta años que este grupo vive separado de la familia huaorani, no mantienen ningún contacto con el mundo

civilizado ni con sus parientes huaoranis“ (Patzelt, 2002). Así mismo Patzelt relata como este grupo, los Tagaeri, se dividieron una vez más por guerras tribales y formaron los Taromenga o Taromenane, con quienes continua el conflicto hasta hoy en día. (Patzelt, 2002)

Erwin Patzelt, en su libro *Los Huaoranis: los últimos hijos libres del jaguar*, cuenta de forma detallada el inicio del conflicto entre huaoranis con petroleros, hacendados, madereros, colonos, Kichwas amazónicos, misioneros, entre otros desde mediados de los años 1945 hasta el 2002. Entre varios registros de ataques, destacan la muerte de Monseñor Alejandro Labaka y de la hermana Inés Arango, ellos trataron de hacer un contacto pacífico con los Tagaeri pero resultaron lanceados y murieron víctimas de las heridas. (Patzelt, 2002)

En la década del 2000 surgieron muchos más, siendo el de marzo de 2013, el último. Los últimos acontecimientos tuvieron lugar cuando dos huaoranis, Ompure (hombre) y Buganey (mujer) fueron atacados por indígenas en aislamiento voluntario. Ellos vivían apartados del poblado de Yarentaro, al borde de la Vía Maxus, dentro del Bloque 16. El día 5 de marzo Ompure salió junto a su esposa Buganey y una anciana, que vivía con ellos, a cazar selva adentro. Al regresar de la jornada de cacería fueron víctimas de la emboscada. Ompure murió en el acto, mientras Buganey quedó malherida, pero pudo conversar con la gente de Yarentaro, quienes habían sido puestos en alerta por la anciana (Cabodevilla, 2013). En este punto se dan las primeras fotografía y videos, muestran a Ompure muerto, atravesado por las lanzas en medio de la hojarasca y a Buganey moribunda al lado de la trocha. En los videos se escuchan gritos de venganza en contra de los Tagaeri-Taromenane. (Cordero, 2013) De aquí saldrán la fotografía que uso Diario La Hora en su portada del 5 de abril de 2013.

La venganza ha sido moneda corriente de la vida de los huaoranis durante todo el siglo XX, como muestra Patzelt en su cronología de hechos violentos, dándose una suerte de “matanza-venganza” sin fin. “El derecho natural a usar lanzas se basa en la venganza; así por ejemplo, la muerte de un familiar tiene que ser vengada. El tiempo que sea tomado para cumplirla no cuenta, lo importante es vengar la muerte” (Patzelt, 2002). Es por esto que no era de extrañar un venganza por parte de los familiares de Ompure. Cabodevilla dice, según recopilación de testimonios y videos, el mismo momento después de los asesinatos de los dos ancianos, salió un grupo a buscar a los responsables y a tomar venganza. “De hecho, algunos hombres salieron de inmediato, armados de escopetas y alguna lanza, tras los agresores. Necesitaban comprobar la ruta de su huida, también que no se hubieran quedado cerca y los habitantes del poblado siguieran todavía en peligro. (Cabodevilla, 2013: 34)

La venganza se llevó acabo cerca de un mes después, con un saldo indeterminado de muertos, entre ellos niños y mujeres. La matanza esta registrada en una serie fotográfica de 74 imágenes, tomadas entre los días 24 de marzo al 2 de abril, por uno de los huaorani, que conformaba la patrulla. Estas fotografías pasaron a manos de las autoridades competentes y no se hicieron públicas. El conflicto de marzo de 2013 “concluye” con la muerte de una cifra (no oficial) de 18 tagaeri-taromenane y con el rapto de dos niñas por parte de los huaoranis. (Cabodevilla, 2013).

Es por esto que no es de extrañar que una nueva venganza se lleve a cabo, este es un círculo vicioso que está lejos de acabar. Las presiones a las que se ven sometidos tanto los huaoranis, como los Tagaeri-Taromenane son

innumerables. La prensa ha de estar atenta a nuevos hechos de violencia que pudieran ocurrir en un futuro no muy lejano.

### **Comparación de las publicaciones de algunos medios impresos nacionales**

Es importante hacer una pequeña comparación entre las imágenes que publicaron, algunos de los medios impresos más importantes del país, por ejemplo: El Comercio, El Expreso, El Telégrafo, La Hora, El Hoy y la revista Vistazo. De los medios antes mencionados, todos se abstuvieron de publicar fotos violentas de los hechos, a excepción de Diario La Hora. Ninguno de los medios publicó contenido gráfico violento, en los días previos a las matanzas.

El Comercio publicó artículos sobre el tema los días 4, 5 y 6 de abril de 2013 sin ilustrar con fotografías violentas. El Expreso publicó notas los días 3, 4 y 5 de abril, tampoco usó fotografías que muestren hecho de violencia. El Telégrafo los días 7 y 8 de marzo usando fotografías, tomadas por sus propios fotógrafos y no muestran hecho de violencia. Al mes siguiente, el día 5 de abril publicaron un artículo con una ilustración, no una fotografía, cabe recalcar, sin contenido violento. Diario La Hora fue el único medio, de los antes mencionados, que usó una fotografía de carácter violento en portada, el día 4 de abril de 2013. Esta fue una fotografía, tomada por un huaorani, con carácter visiblemente violento, en la que se podía ver a una mujer, con lanzas atravesándole el cuerpo, su cara fue tapada.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Fotografía #1 en sección Anexos

## **El porqué de la importancia de la fotografía para cubrir hechos violentos**

La fotografía cumple un papel importante en la cobertura noticiosa de conflictos o hechos de violencia desde hace ya varios años. Pero cada tanto sale a la palestra la eterna discusión sobre la verdadera necesidad de hacer pública o no una imagen que muestre vívidamente el sufrimiento humano. “La ambivalencia de la fotografía, su capacidad para documentar, evidenciar o mentir ha llevado a una serie de historiadores y críticos en las últimas décadas, a repensar el papel desempeñado por la fotografía (Naranjo, 2006: 10). El fotoperiodista James Nachtwey, quien ha cubierto diversos conflictos bélicos al rededor del mundo, defiende el uso de la fotografía, ya que esta “le pone un rostro humano a los problemas que de lejos pueden parecer abstractos o ideológicos o monumentales en su impacto global” (Nachtwey, 2007). Es interesante la reflexión de Nachtwey porque da un propósito claro y específico a la publicación de imágenes de hechos violentos y descarta –al menos de en primera instancia- un uso meramente comercial o morboso. La teórica Susan Sontag cuestiona lo que dice Nachtwey, para ella la fotografía, sí bien pueden llegar a impresionar al espectador, este no siempre hace un análisis más profundo de la situación específica o del contexto que la rodea. “Las fotografías pavorosas no pierden inevitablemente su poder para conmocionar. Pero no son de mucha ayuda si la tarea es la comprensión.” (Sontag 2005: 35). Sin embargo las posibilidades de la fotografía por sí sola son limitadas, necesitan de un contexto o al menos de un pie de foto para que el destinatario del mensaje comprenda lo que sucede en ese espacio de tiempo específico, por tanto la fotografía es una buena puerta de entrada para tratar posteriormente el trasfondo del conflicto o de problemáticas más complejas

entorno al mismo. “Los problemas de la sociedad no se pueden resolver hasta que sean identificados.” (Nachtwey, 2007)

La fotografía también cumple una función de recuento histórico, de preservación del pasado, de memoria colectiva, que en un futuro sirva de recordatorio para no repetir los errores antes cometidos. Nachtwey enfatiza en este punto y hace alusión a que la fotografía no solo puede cambiar el futuro lejano sino el presente.

No solo registraron la historia, sino que ayudaron a cambiar su curso. Sus fotografías se integraron a nuestra memoria colectiva y, al convertirse en un sentimiento compartido de la conciencia, el cambio no sólo se hizo posible, sino inevitable. (Nachtwey, 2007)

Pero la fotografía se mueve en un terreno sinuoso, sí esta sirve para recordar y reflexionar, ¿quién dicta lo que “no debemos olvidar” o lo que “no debemos repetir? ¿Es acaso la sociedad? ¿Los medios? ¿Los poderes fácticos? ¿O el poder político de turno? “Las fotografías que todos reconocemos son en la actualidad parte constitutiva de lo que la sociedad ha elegido para reflexionar, o declara que ha elegido para reflexionar. Denomina a estas ideas «recuerdos», y esto es, a la larga, mera ficción.” (Sontag 2005: 34)

El propósito de la fotografía tiene muchas perspectivas, hasta hoy en día no existe una sola definición que satisfaga a todas las partes y que cubra todas las aristas. Sin embargo es imposible no hacer uso de ella, y menos aún, sí las herramientas en esta era digital están al alcance de la mano, no solo de fotoperiodistas instruidos, sino de cualquier persona con un teléfono inteligente.

El peligro de la fotografía de hechos de violencia, es que los medios sobrecargan sus publicaciones con ellas y en lugar de causar estupor en el público, tienden a causar un efecto opuesto, y lo anestesian. A esto se le suma el uso de la violencia en el entretenimiento.

“(…) hay un creciente grado de violencia y sadismo admitidos en la cultura de masas: en las películas, la televisión, las historietas, los juegos de ordenador. Las imágenes que habrían tenido a los espectadores encogidos y apartándose de repugnancia hace cuarenta años, las ven sin pestañear siquiera todos los adolescentes en los multicines.” (Sontag 2005: 40)

### **El tratamiento del hecho noticioso por parte de los medios**

Los medios siguen ciertas pautas y principios para determinar lo que se considera “noticia”. Van Dijk dice que la noticia es: “(la) nueva información sobre sucesos, objetos o personas” (van Dijk, 1990: 17). Pero no todo lo nuevo es noticia, por consiguiente los medios hacen una selección entre todos los hechos, siguiendo algunos parámetros no escritos en ningún manual, por ejemplo: “Privilegian el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso, lo individual sobre lo general, lo inmediato sobre lo mediato.” (Sierra, 2005:132). Nos preguntamos entonces: ¿la noticia –y en este caso la fotografía como parte de la misma- responden a los intereses netamente informativos? ¿O a modelos económicos y de marketing? En este punto aparecen también cuestionamientos éticos que toparemos más adelante. Nachtwey hace hincapié en el equilibrio que deben manejar los medios para mantener un sistema de negocios exitoso y al mismo tiempo cumplir una función informadora. “La prensa es sin duda un negocio, y para sobrevivir debe ser un negocio exitoso,

pero se debe encontrar el balance correcto entre consideraciones de mercadeo y responsabilidad periodística.“ (Nachtwey, 2007). Esto en la práctica se ve cuestionado, sí los medios no publicaran una fotografía, por decisiones éticas, la competencia si lo hiciera, y dicho medio perdería en ventas. “(...) la información es una mercancía bajo las leyes del mercado, es decir, destinada a obtener una rentabilidad máxima y apuntar al monopolio“ (Kapuściński, 2003: 11).

En el caso específico de la publicación del 5 de abril de 2013 de diario La Hora, los editores del medio hicieron una suerte de consenso democrático a nivel editorial y se manejaron algunos conceptos periodísticos y éticos. Por ejemplo habría que tener en cuenta que este medio tuvo acceso a estas imágenes de manera exclusiva, lo que motivó la decisión de su publicación inmediata. “Eran una fotos que nos las cedieron en exclusiva, Y ese era otro punto que analizábamos, porque quieras o no es un punto a favor, es un plus.“ (Serrano. A, entrevista personal, 24 de abril de 2014)<sup>2</sup>

Sí valoramos a la fotografía en términos de atracción al lector, esta se encuentra, la mayor parte de las veces, por sobre el texto. La imágenes son las que el lector ve por primera vez cuando observa una publicación, son desde el punto de vista del diseño: rápidas, emocionales, instintivas y despiertan la curiosidad. (White, 2003: 143). De por sí una imagen atrae al lector, una imagen “dramática“ lo hará muchos más. Sontag refuerza esta idea diciendo:

La búsqueda de imágenes más dramáticas (como a menudo se las califica) impulsa la empresa fotográfica, y es parte de la normalidad de una cultura en la que la conmoción se ha convertido en la principal fuente de valor y estímulo del consumo. (Sontag 2003: 10)

---

<sup>2</sup> Alexis Serrano, editor de Diario La Hora



Pero existe también un interés “noble” por parte de los medios, el de informar y dar a conocer un hecho noticioso por una necesidad intrínseca de interés humano, esta juega codo a codo con el sensacionalismo. “La tradición periodística del interés humano se relaciona con el concepto peyorativo de sensacionalismo, que habitualmente define una excesiva apelación a las emociones y los sentidos” (McQuail, 1998). Este es uno de los principios que mantienen los editores, en el caso de la publicaciones del 4 abril de 2013 por parte de Diario La Hora.<sup>3</sup>

“(…) hubo el deseo de dar a conocer algo que estaba ocurriendo en nuestra sociedad, respecto a unos pueblos y culturas, de los cuales nuestra sociedad ha vivido de espaldas desde hace muchos años.” (Querejeta. A, entrevista personal, 24 de abril de 2014)<sup>4</sup>

La fotografía es una manera cruda de hacer periodismo, de mostrar la realidad tal cual la vio el fotógrafo, entonces ¿quién es el responsable de las fotografías? ¿El fotoperiodista por tomarlas? ¿O el editor por publicarlas? “(…) el periodista delega en el medio la responsabilidad en este campo, aduciendo que el jefe, el editor, el dueño, le piden determinado material o le demandan un cierto enfoque que él, en consecuencia, está obligado a producir” (Sierra, 2005: 143).

Como dijimos anteriormente, el fotoperiodista se limita a tomar la fotografía, teniendo en cuenta lineamientos técnicos y también objetivos con respecto a lo que va a fotografiar. Pero una vez dada la fotografía son los editores que siguen una línea periodística del medio para tomar las decisiones sobre si publicar o no.

---

<sup>3</sup> Fotografía #1 en sección Anexos

<sup>4</sup> Alejandro Querejeta, editor de Diario La Hora

“Una vez que se obtienen las imágenes de hechos de violencia y tragedia, los editores y productores enfrentan el desafío de usarlas o no. Ellos deben tener en consideración el rol del Estado como un ente regulador, la tolerancia de los lectores y televidentes, cuestiones de privacidad(…)” (Keith, 2006: 249).

No todos los editores de Diario La Hora estuvieron de acuerdo con la publicación de las fotografías, pero este medio se maneja en base a decisiones consensuadas democráticamente. (Querejeta. A, entrevista personal, 24 de abril de 2014). Ellos se guiaron bajo las siguientes directrices, que los impulsó a una publicación de portada, con la imagen de una mujer huaorani lanceada<sup>5</sup>. “Creemos que al ver las fotos, vieron (el público) la verdadera magnitud de lo que estaba pasando, hubo una matanza de 30 personas y eso era lo que había que mostrar” (Serrano. A, entrevista personal, 24 de abril de 2014).

Los expertos en el conflicto entre huaorani y tagaeri-taromenane han tenido reparos en la forma en que los medios trataron la noticia de los dos indígenas lanceados. Milagros Aguirre critica con extrema dureza a los medios, los tacha de amarillistas y de crónica roja, según ella, los medios no contrastaron los hechos, simplemente se hicieron eco de las voces de autoridades indígenas y entidades públicas. “Las noticias fueron como espejos deformantes de una realidad desconocida y lejana: como crónica roja y noticia judicial de primera página y, con pocas excepciones, como un hecho cultural. (Aguirre, 2003)

A diferencia de diario La Hora, algunos medios manejaron distintos criterios, como por ejemplo Revista Vistazo. Si bien hay que comprender que el tipo de medio (publicación bimensual) afecta el tratamiento y la profundidad en

---

<sup>5</sup> Portada de Diario La Hora del 5 de abril de 2014. Fotografía #1 en la sección en Anexos

que se trata un tema, hay que tener en cuenta los conceptos que manejaron los editores en ese entonces.

¿Te casas con la primicia o te casas con la historia? Y tienes que tomar una decisión(...) el tema es que aquí no teníamos la primicia, teníamos la ambición de mostrar la historia completa(...) la lógica era más allá de tener la foto de la primicia. Y si, hubo ofertas de ventas y de entregar, evidentemente porque sabemos que se volvió una lógica mercantil. Se pensó, se analizó y se decidió que no. (Arroyo. María, entrevista personal, 23 de abril de 2014)<sup>6</sup>

Esto nos conduce al siguiente tema que se conecta el tratamiento de la noticia por parte de los medios y son los desafíos éticos a los que se enfrentan productores, editores y fotógrafos cuando tienen que decidir si tomar o no una fotografía o si publicarla o no.

### **Los desafíos éticos**

Se ha opinado mucho sobre el tema de la fotografía en medios, para mostrar hechos de violencia y se han realizado varios estudios, pero hasta el día de hoy no existe una sola postura definitiva entre publicar o no una fotografía. Es por esto que tanto periodistas, fotógrafos y editores se enfrentan a una serie de desafíos éticos para tomar la decisión entre mostrar una fotografía o no, tomar o no la escena, etc.

Gracias a fotografías, como la clásica de Nick Ut, que retrata el dolor de una niña víctima de un bombardero con napalm en la guerra de Vietnam, es que el mundo pudo ser testigo del horror de la guerra. Por otro lado está el caso del

---

<sup>6</sup> María Belén Arroyo, editora de Revista Vistazo

ataque terrorista al World Trade Center, donde los medios decidieron no transmitir, ni hacer públicas las imágenes de las víctimas en la calle, para esta decisión se tomó en cuenta cuestiones como “el buen gusto”, la privacidad, entre otras, que analizaremos más adelante. “No exceder los límites del buen gusto fue la razón fundamental que se esgrimió para no mostrar ninguna de las horribles fotos de los muertos hechas en el solar del World Trade Center durante los días inmediatos a los atentados del 11 de septiembre de 2001.” (Sontag 2005: 27)

Es por esto que los periodistas y los editores están siempre inmersos en dilemas morales y éticos al respecto. Pero existen algunos ejes en torno a los que pueden girar la decisión. Uno es el concepto, que se mencionó antes, del “buen gusto”.

Algunos autores sostienen que la publicación de imágenes de hechos violentos podrían incitar a los mismos, incrementar las tensiones y propiciar más hechos de la misma índole. McQuail contradice esta teoría aludiendo a que la mayor parte de las veces, esto se da por cálculos políticos del poder.

La contradicción principal se origina en la creencia común de que la presentación mediática indebida o incorrecta de sucesos violentos puede en sí misma provocar violencia (una extensión de la misma lógica lleva a las autoridades a imponer silencio a los medios (McQuail, 1998: 355).

En este punto es importante replantearse el porqué de publicar una fotografía violenta. Sontag critica con fuerza la necesidad de los medios de mostrar estas imágenes.

¿Cuál es el objeto de exponerlas? ¿Concitar la indignación? ¿Hacernos sentir «mal»; es decir, repugnancia y tristeza? ¿Para consolarnos en la

aflicción? (...) ¿Somos mejores porque miramos estas imágenes? ¿En realidad nos instruyen en algo? ¿No se trata más bien de que sólo confirman lo que ya sabemos (o queremos saber)? (Sontag 2005: 36)

Pero existe también un factor a tener en cuenta y es que la comunicación es de “interés público“. Este por definición es: “(...) el complejo de supuestos beneficios informacionales, culturales y sociales para la sociedad en general, que van más allá de los intereses inmediatos, particulares e individuales de los que participan en la comunicación pública.“ (McQuail, 1998: 27).

Al respecto al caso, los editores de La Hora, se sustentaron en el interés público y en la necesidad de que la población tome conciencia de lo que este conflicto significaba. “En el caso de los lanceados del Yasuní, pensamos que era un tema que era demasiado fuerte, y que no se le estaba prestando la suficiente atención“ (Serrano. A, entrevista personal, 24 de abril de 2014)

Revista Vistazo, maneja una lógica distinta. Esta fue la de buscar profundidad en los hechos y una historia detrás del suceso específico de violencia, para entenderlo desde la perspectiva de estas culturas, con un trasfondo histórico y de la coyuntura política del Ecuador en esos momentos

El tema era abonar a una comprensión más completa, desde la occidentalizada que representamos “nosotros“, desde nuestra cosmovisión mestiza. ¿Por qué hay estas lógicas en estas personas? (Arroyo. María, entrevista personal, 23 de abril de 2014)

Por tal no podemos dejar de lado que el periodista o los medios tienen una responsabilidad social en informar apeándose siempre al marco legal y a los códigos deontológicos del mismo medio.

Los códigos deontológicos y las leyes de cada país son siempre un importante soporte cuando se están tratando problemas éticos. En el año 2013, cuando tuvieron lugar las muertes de dos ancianos huaoranis, los medios tuvieron acceso a algunas crudas fotografías, que posteriormente fueron portada de ciertos rotativos. Las fotografías no fueron tomadas por un fotoperiodista de un medio o de alguna agencia, sino que las obtuvieron de parte de los propios huaoranis involucrados. Otra fotos circularon en redes sociales. (Aguirre, 2013)

El código de ética del diario que publicó las fotografías en cuestión (Diario La Hora), dice con respecto al tratamiento de las imágenes, en la sección IMAGEN, que: “Cuando una imagen original haya sido modificada, ésta deberá identificarse claramente como tal.” (Código de Ética La Hora), lo cual no especifica el tratamiento específico que se le dará a una fotografía de hechos violentos. Sin embargo, existe una sección llamada INTIMIDAD, en la que dice: “Brindar respeto absoluto a la vida privada de las personas, a su honra y reputación; sólo se difundirá información sobre la vida privada cuando prime el interés público” (Código de Ética La Hora). Sobre el tema del interés público ya se ha tratado con anterioridad, por tanto podemos suponer que La Hora usó dichas fotos amparándose en dicho principio. Esta visión la refuerzan autores como Kapuściński, él dice que: “No debe movernos sólo la responsabilidad profesional, sino también la ciudadana que nos hace preguntarnos si lo que hacemos es bueno para nuestra comunidad, para nuestra nación.” (Kapuściński, 2003: 14).

Para comparar con otro código deontológico, el de diario El Comercio dice que “El GEC (Grupo El Comercio) utiliza de manera sobria, cuidadosa y respetuosa la información gráfica relacionada con la desnudez corporal. El buen gusto y el respeto al lector son los dos elementos a tener en cuenta.” (El Comercio, Código de Ética). Sí bien tampoco especifica cómo se debe proceder cuando se tiene fotografías de hecho violentos, aun que hace alusión a otro término, antes mencionado, que es “el buen gusto”.

Los códigos de ética, la mayor parte de las veces, no ha sido renovados, contextualizando las nuevas tecnologías y los nuevos canales de información. Este es un nuevo desafío al que se enfrentan los periodistas y editores para tomar decisiones en torno a las imágenes obtenidas por ejemplo por sobrevivientes de catástrofes naturales que tomaron fotografías con sus dispositivos móviles. (Keith, 2006: 256)

Finalmente en el caso que se está tratando en este trabajo, hay un componente que respecta a la etnicidad. Los medios tienden a tratar de forma diferente los hechos violentos de minorías o de grupos étnicos. Los lugares donde tienen lugar estos hechos también son tema de análisis y tienen que ver con este componente de lo exótico. ¿No se debería dar el mismo tratamiento la imagen de un indígena lanceado en la mitad de la selva amazónica, que la de un ciudadano abaleado en el centro de la ciudad? Sontag dice al respecto que: “Cuanto más remoto o exótico el lugar, tanto más expuestos estamos a ver frontal y plenamente a los muertos y moribundos.” (Sontag 2005: 28) y lo corrobora Kapuściński: “Así, a la miseria se le identifica con el exotismo: tiene el valor de un hecho curioso, una característica de determinados lugares, casi una atracción turística.” (Kapuściński, 2003: 16).

Sin embargo McQuail cuestiona estos postulados diciendo que se justifica el uso de una imagen con una sobrecarga de violencia porque lo que se está representando es la realidad de la situación y no “indicará un tratamiento desfavorable ni un desempeño adverso según la diversidad”. (McQuail, 1998: 246).

### **La discusión legal**

Desde junio de 2013, Ecuador cuenta con una ley, expresamente concebida, para tratar aspectos de la comunicación. La Ley de Comunicación prohíbe el uso de contenido violento, en el artículo 67. Para comprender que se entiende por contenido violento, el reglamento lo define como: “(...) aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos y la naturaleza.” En el artículo 66 se señala que la sanción al incumplimiento del mismo “(...) será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en se omite cumplir con esta obligación. (Ley Orgánica de Comunicación). El uso de esta norma queda un poco en el aire, en primer lugar, debido a su ambigüedad y la ausencia de una “relación causal” con un hecho de violencia, ocurrido a causa de la publicación de dichas imágenes.

(...) cuando se habla sobre incitación a la violencia, si seguirías estándares internacionales, tendrías que probar que de verdad tuvo un causa-efecto en la violencia(...) nunca han probado que haya una relación causal entre esas imágenes(...) para que puedan censurarla, tendrías que probar que hubo un delito de odio, que hubo una relación causal clara entre un hecho



de violencia y esa imagen o información. No puedes simplemente asumir que eso va a generar violencia y por eso suprimir la información (Salazar. D, entrevista personal, 23 de abril de 2014).<sup>7</sup>

La Ley de Comunicación establece así mismo, una regulación en torno a las normas deontológicas, en el artículo 10 se establece que: “Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utiliza para difundir información y opinión:” (Ley Orgánica de Comunicación). En el numeral tres, literal D, dice claramente “Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares” (Ley Orgánica de Comunicación). La normativa recae, de nuevo, en la subjetividad. “El problema de este tipo de normas es que son tan vagas, imprecisas y ambiguas. Lo que puede ser morboso para ti para mi no es.” (Salazar. D, entrevista personal, 23 de abril de 2014)

Hay que tomar en cuenta que en base a la Constitución del Ecuador, el artículo 425 señala que: “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos.” (Constitución del Ecuador, 2008: Art 425). Por tal, tanto lo que dicta la Constitución, como lo que establecen

---

<sup>7</sup> Dra. Daniela Salazar, jurista, exfuncionaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y catedrática de la USFQ

los tratados internacionales, están por encima de la Ley de Comunicación, en especial si lo que está en juego es una cuestión de DDHH.

Según nuestra propia Constitución, en jerarquía es primero la Constitución, excepto si en un tratado internacional hay una norma más favorable para el ejercicio de los DDHH. Entonces si lo que está en un tratado internacional es más favorable eso es lo que debería aplicarse de manera directa por sobre la Constitución y obviamente por sobre la Ley de Comunicación o cualquier reglamento. En este caso cuando está muy vinculado al ejercicio de la libertad de expresión, entonces es lo más favorable para que se ejerza de la forma más amplia y menos restrictiva ese derecho (Salazar. D, entrevista personal, 23 de abril de 2014)

En concordancia sobre la aplicación con respecto a DDHH, lo recoge el artículo 417 de la Constitución:

Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución“ (Constitución del Ecuador, 2008: Art. 417)

Es importante mencionar lo que dicta la Constitución y también los tratados internacionales porque estos prevalecen por sobre la Ley de Comunicación, como se lo señaló con anterioridad, sobre todo cuando están inmersos en un cuestionamiento de libertad de expresión y DDHH. “(...) en nuestra Constitución y

en los tratados internacionales, de los que Ecuador es parte, especialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 13, es muy claro al momento de proteger todo tipo de información, imágenes y demás, no solo aquellas que sean placenteras.“ (Salazar. D, entrevista personal, 23 de abril de 2014). El artículo 13, numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos sostiene que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole...” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969)

## **Conclusiones**

Los dilemas éticos a los que se enfrentan los periodistas y los medios son varios y complejos, no hay por ende una respuesta concreta, que se pueda aplicar a todos los casos, porque las aristas que comprenden la temática son varias. Algunas de estas son por ejemplo, el papel de la fotografía para retratar hechos de violencia, la discusión sobre el interés periodístico en torno a lo que el público debería conocer, teniendo en cuenta cuestiones comerciales, éticas, deontológicas y legales.

Hablando sobre el papel de la fotografía debemos decir que es una de las cuestiones más polémicas y debatidas. Desde sus inicios como una herramienta artística, hasta su uso para documentar la historia, retratando hechos violentos. Esto sirvió siempre de dos maneras, la una ha sido para que la gente pueda darse cuenta de los hechos violentos que están ocurriendo, del horror de la guerra, las catástrofes naturales, entre otros. El segundo, para que quede un registro histórico y se forme una memoria colectiva en torno a ciertos hechos que la

sociedad ha decidido reprobado. Sin embargo las fotografías de hechos violentos también ha sido cuestionadas, alegando que no hay una necesidad de ver estos acontecimientos porque la cultura de masas nos ha hecho inmunes y hemos perdido la capacidad de asombro.

En el caso específico de estudio, el conflicto entre indígenas huaorani y Tagaeri-Taromenane, en el que diario La Hora decidió publicar una foto, evidentemente fuerte, caben hacer algunas consideraciones. Es importante tomar en cuenta los criterios de inmediatez con los que el medio trató. Las fotos les llegaron en exclusiva, por tanto eran el único medio que tenía acceso al contenido. También hay que tomar en cuenta la forma en que se trató este tema. La Hora hizo una mesa editorial, en la que se decidió su publicación, a pesar de que no todos los editores estuvieron de acuerdo, pero fue una decisión democrática. Algunos de los fundamentos en los que se basaron para la publicación fueron el del interés público y la necesidad de crear conciencia en la sociedad, llamando la atención. Como hemos visto en la sección *Breve resumen del conflicto entre los huaorani y el grupo Tagaeri-Taromenane*, la problemática entre estos grupos étnicos se remonta al siglo pasado. El Estado, los medios y la población en general, lo han tratado con indiferencia. La Hora se amparó en el quemeimportismo de la sociedad para optar por publicar en primera plana, una foto de una mujer lanceada y que esta imagen despierte la conciencia de la sociedad sobre este problema, tan antiguo y lejano de terminar.

Por otro lado, en otros medios, se manejaron criterios distintos. Revista Vistazo, por ejemplo, decidió no adquirir imágenes o videos de carácter violento. Al ser una publicación bimensual, pudo dar un tratamiento más profundo al asunto y no llamar la atención de la sociedad con imágenes fuertes, sino con la historia

detrás de estas. No existe un medio que lo haya hecho correcta o incorrectamente, la cuestión es que se manejaron bajo parámetros distintos, teniendo en cuenta el tipo de medio, el target al que apuntan, entre otros.

Es importante siempre tener en consideración los códigos deontológicos de los medios, estos tienen buenas directrices que ayudan al momento de tomar decisiones editoriales de este tipo. El problema de los códigos de ética es que muchas veces son ambiguos y no especifican la prohibición del uso de imágenes violentas. Sin embargo se puede apelar a cuestiones como “el buen gusto“, la privacidad, etc.

Desde junio de 2013, el Ecuador cuenta con una Ley Orgánica de Comunicación, la que engloba todas las cuestiones deontológicas de los actores involucrados en la información y la comunicación. El debate legal en torno a la publicación se lo podría resolver amparándose simplemente en la Constitución y los tratados internacionales de los que el Ecuador está suscrito, tanto la carta magna como el Pacto de San José amparan la libertad de difusión de imágenes, así sean fuertes que podrían disgustar al público en general.

Es muy probable que si la portada de Diario La Hora se hubiera publicado, cuando la LOC ya hubiera estado vigente, esta habría tenido una sanción por parte de Superintendencia de Información y la Comunicación, amparándose en el artículo 10, numeral 3, literal D y el artículo 67. Es relevante mencionar que si bien la publicación de La Hora fue la única de este carácter entre los medios impresos, antes ya se habían reproducido tanto imágenes, como tomas en medios televisivos. Este fue el caso de la transmisión del documental *Taromenani, el exterminio de los pueblos ocultos*, de Carlos Andrés Vera, en este existen varias escenas de hechos de violencia, entre ellos un maderero lanceado. El documental

lo transmitieron los canales: Ecuavisa en 2007, ECTV (medio televisivo estatal) en 2008 y Teleamazonas en 2013.

El conflicto entre huaoranis y los pueblos en aislamiento voluntario está lejos de acabar. Más temprano que tarde –debido a los principios de venganzas bajo los que viven- habrá más hechos de violencia y los medios deberán estar atentos para cubrir estos acontecimientos y tomar las decisiones de la mejor manera posible. Existen algunas consideraciones, en términos éticos, para poder realizar una decisión sobre la publicación. Una guía útil, son las 10 preguntas que debe realizarse un periodista, fotoperiodista o editor que propone el Instituto Poynter, especializado en periodismo. Por ejemplo: “¿Qué se al respecto? ¿Qué necesito saber?” (Steele, 2002). Es importante conocer el tema a profundidad, en el caso del conflicto entre huaoranis y los Tagaeri-taromenane. Es necesario entender la cosmovisión de estos pueblos, cómo ellos buscan saldar cuentas con sangre, etc. También la diferencia entre los huaoranis que viven de manera occidentalizada y los pueblos en aislamiento voluntario, las presiones por parte de colonos, madereros, petroleros, entre otros. Otra de la preguntas es, “¿Cuál es mi objetivo/propósito periodístico?” (Steele, 2002). Como lo hemos visto hay varias motivaciones periodísticas al momento de publicar una fotografía de carácter violento, entre ellas están las de causar una impresión en la sociedad y despertar la conciencia colectiva, o simplemente informar, y que el hecho no quede en el olvido. La pregunta 10 de Poynter dice: “¿Puedo justificar de manera clara mi forma de pensar y mi decisión? A mis colegas? ¿A las partes interesadas? ¿Al público?” (Steele, 2002). Tanto fotoperiodistas, como periodistas y editores deben estar empapados del tema y de todas las implicaciones que la publicación pudiera

traer en todos los niveles de la sociedad, para poder sustenta su decisión de publicación, o no publicación de la mejor manera posible.

La pregunta número cinco dice: “¿Cómo puedo incluir otras fuentes, con diferentes perspectivas e ideas diversas en el proceso de toma de decisiones?” (Steele, 2002). Es importante que los medios reevalúen los principios por los que desean hacer una publicación de este tipo, la inmediatez no debería ser tomada como un principio fundamental en la toma de la decisión. La necesidad de que la sociedad conozca la magnitud de un problema, que solo con la publicación de una fotografía fuerte pudiera darse, hace que el tratamiento deba ser más profundo, contextualizado, sin descuidar que la fotografía quede en el olvido, pero que a su vez esta no sea el eje en el que gire la discusión, sino el problema en toda su dimensión. Las alternativas son varias, como por ejemplo no publicar la fotografía en la portada, sino en las páginas interiores, dejar que el tema baje de intensidad y se lo trate de manera profunda en una publicación más amplia en días posteriores, entre otras

Finalmente repetir y recalcar que no es una decisión sencilla, convergen varios temas y posiciones. También vale considerar que cada caso es distinto y se lo deberían analizar teniendo en cuenta los principios éticos del medio, los criterios periodísticos y también las normas jurídicas.

**Anexos**

Fotografía # 1





## Referencias

- Agencia Andes. *Secretaría de Comunicación iniciará acciones legales contra diario La Hora por manejo irresponsable de imágenes de matanza*. ANDES. Obtenido: 22 de marzo de 2014, desde <http://www.andes.info.ec/es/actualidad/secretaria-comunicacion-iniciara-acciones-legales-contradiario-hora-manejo-irresponsable>
- Aguirre, M. (2003). *El asalto huaorani desde la prensa*. Íconos, 17, 15.
- Cabodevilla, M. A., & Aguirre, M. (2013). *Una tragedia oculta*. Quito: Cicame.
- Cordero M. (2013). *MATANZA HUAORANIS*. [Vídeo]. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=8zbVg6XDvJE>
- Código de Ética Diario la Hora. (n.d.). *La Hora*. Retrieved March 15, 2014, from <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101574711#UzOXjK15Pg1>
- Código de Ética Periodística del Ecuador. (1980, February 4). *Unión Nacional de Periodistas del Ecuador*. Retrieved February 5, 2013, from <http://www.unionnacionaldeperiodistas.com/images/documentacion/Codigo%20de%20etica%20periodistica%20ecuatoriana.pdf>
- El Comercio. (2006, June 1). *Código de Ética Grupo El Comercio*. Retrieved February 5, 2014, from [http://www.elcomercio.com.ec/noticias/codigo-etica\\_ECMFIL20110517\\_0001.pdf](http://www.elcomercio.com.ec/noticias/codigo-etica_ECMFIL20110517_0001.pdf)
- Constitución Política del Ecuador (2008), Art.: 417,425
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), Art.: 13
- Keith, S., Schwalbe, C. B., & Silcock, B. W. (2006). Images in Ethics Codes in an Era of Violence and Tragedy. *Journal of Mass Media Ethics*, 1, 245-264. Retrieved February 5, 2014, from <https://www.academia.edu>
- Ley Orgánica de Comunicación. (2013, June 25). Registro Oficial.
- McQuail, D. (1998). *La acción de los medios*. Buenos Aires: Sage Publications.
- Naranjo, J. (2006) Medir, observar y repensar. Fotografía, antropología y colonialismo. En: *Naranjo, Juan (Ed.), Fotografía, antropología y colonialismo (1845-2006)*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili

- Nachtwey, J. (2007). *James Nachtwey: My wish: Let my photographs bear witness*. [Video file]. Retrieved from [http://www.ted.com/talks/james\\_nachtwey\\_s\\_searing\\_pictures\\_of\\_war](http://www.ted.com/talks/james_nachtwey_s_searing_pictures_of_war)
- Patzelt, E. (2002). *Los Huaoranis: los últimos hijos libres del jaguar*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás*. Madrid: Alfaguara.
- van Dijk, T. A. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.
- Sierra, Álvaro. (2005). La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia. *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana* (pp. 131-147). Quito: Flacso.
- Steele, B. (2002, August 13). Ask These 10 Questions to Make Good Ethical Decisions | Poynter.. *Poynter*. Retrieved May 8, 2014, from <http://www.poynter.org/latest-news/everyday-ethics/talk-about-ethics/1750/ask-these-10-questions-to-make-good-ethical-decisions/>
- Kapuściński, R. (2003). *Los cinco sentidos del periodista*. México: Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.
- White, J. V. (2003). *Editing by design: for designers, art directors, and editors : the classic guide to winning readers* (Completely rev. 3rd ed.). New York: Allworth Press.

## Explicación del formato

### **Prensa escrita**

Para este formato se llevó a cabo una publicación impresa titulada *Reflexiones: La fotografía de hechos de violencia*. En 8 páginas se plasman las ideas, reflexiones y conclusiones de reconocidas personalidades de los medios, editores, juristas y fotógrafos. Mediante artículos y entrevistas, esta publicación discute casos reales en los que los editores de medios se enfrentaron a debates éticos en la publicación de imágenes de hechos de violencia. Además cuenta con la voz autorizada de Diego Cornejo Menacho, quien destaca la importancia de los códigos de ética al momento de la toma de decisiones editoriales. Así mismo recoge la experiencia de fotoperiodistas y su escasa participación en los procesos editoriales. Finalmente, la jurista Daniela Salazar, analiza la situación legal de la publicación imágenes de hechos de violencia con respecto a la Ley Orgánica de Comunicación.

La publicación ha sido diseñada de manera muy visual, ilustrada con fotos proporcionadas por los mismo fotoperiodistas, con fines meramente académicos.



# Reflexiones

La fotografía de hechos de violencia



UNIVERSIDAD  
SAN FRANCISCO

**COCOCI**.USFQ  
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

Marcela Salvador



Desde la redacción

¿Publicar o no publicar,  
esa es la cuestión?  
Pag.- 3

Desde la lente

La poca participación  
del fotoperiodista  
Pag.- 8

La legislación

La discusión legal  
Pag.- 9

Decisiones

¿Qué tener en cuenta  
antes de publicar?  
Pag.- 10

Dirección General: Álvaro Montalvo Pareja Textos y Redacción: Álvaro Montalvo Pareja Edición: Paúl Mena Erazo Diseño: Álvaro Montalvo Pareja Fotografía: Santiago Arcos, Julio Estrella, Patricio Realpe, Marcela Salvador



» Durante las protestas en España se han registrado graves incidentes, los fotógrafos han podido documentar casos de abuso policial.

Patricio Realpe –ASNERP

## ¿Publicar o no publicar, esa es la cuestión?

*Si pensamos en la Guerra de Vietnam, lo más seguro es que se venga a la mente, la fotografía en blanco y negro de una pequeña niña gritando de dolor por las quemaduras con napalm. Y es que más de medio siglo después, esta imagen capturada por Nick Ut, ha servido para visualizar y comprender los horrores de la guerra, los cientos de inocentes que sufrieron víctimas de esta y mantener despierta la memoria colectiva en torno a estos temas. ¿Qué hubiera pasado si esta imagen no se publicaba? ¿Qué papel ha cumplido históricamente? ¿Por qué una imagen tan fuerte y desgarradora debe –o no- ser publicada?*

Si pensamos en la Guerra de Vietnam, lo más seguro es que se venga a la mente, la fotografía en blanco y negro de una pequeña niña gritando de dolor por las quemaduras con napalm. Y es que más de medio siglo después, esta imagen capturada por Nick Ut, ha servido para visualizar y comprender los horrores de la guerra, los cientos de inocentes que sufrieron víctimas de esta y mantener despierta la memoria colectiva en torno a estos temas. ¿Qué hubiera pasado si esta imagen no se publicaba? ¿Qué papel ha cumplido históricamente? ¿Por qué una imagen tan fuerte y desgarradora debe –o no- ser publicada?

Los dilemas éticos a los que se enfrentan los periodistas y los medios son varios y complejos, no hay por ende una respuesta concreta, que se pueda aplicar a todos los casos, porque las aristas que comprenden la temática son varias. Algunas de estas son por ejemplo, el papel de la fotografía para retratar hechos de violencia, la discusión sobre el interés periodístico en torno a lo que el público debería conocer, teniendo en cuenta cuestiones comerciales, éticas, deontológicas y legales.

Hablando sobre el papel de la fotografía debemos decir que es una de las cuestiones más polémicas y debatidas. Desde sus inicios como una herramienta artística, hasta su uso para documentar la

historia, retratando hechos violentos. Esto sirvió siempre de dos maneras, la una ha sido para que la gente pueda darse cuenta de los hechos violentos que están ocurriendo, del horror de la guerra, las catástrofes naturales, entre otros. El segundo, para que quede un registro histórico y se forme una memoria colectiva en torno a ciertos hechos que la sociedad ha decidido reprobar. Sin embargo las fotografías de hechos violentos también ha sido cuestionadas, alegando que no hay una necesidad de ver estos acontecimientos porque la cultura de masas nos ha hecho inmunes y hemos perdido la capacidad de asombro.

En la teoría se pueden decir muchas cosas, pero en la práctica la cuestión resulta diferente. Se deben tener en cuenta los factores antes mencionados, así como los códigos deontológicos de los medios y también las leyes que rigen al país, en este caso la Ley Orgánica de Comunicación.

Esta publicación trae a colación esta discusión, en una serie de artículos y entrevistas a importantes editores de medios, respetados juristas y fotógrafos para que el lector pueda hacerse una idea de lo compleja que puede resultar la decisión de publicar o no una imagen de hechos de violencia.





## Una decisión nada sencilla

*Para entender cómo un medio toma una decisión es necesario ir más allá de lo que dictan los códigos de ética y los manuales periodísticos. Es importante oír voces autorizadas que discutan casos particulares.*

El 5 de abril de 2013, diario La Hora publicó en su portada nacional, la fotografía de una mujer Huaorani lanceada, su rostro fue cubierto. Indudablemente esta es una imagen con una gran carga de violencia. Por otro lado revista Vistazo –quien también tuvo acceso a estas fotografías- decidió no publicarlas.

Alexis Serrano es editor de La Hora y estuvo presente en la mesa editorial al momento de la decisión. Los editores del medio hicieron una suerte de consenso democrático y se manejaron algunos conceptos periodísticos y éticos. Por ejemplo había que tener en cuenta que este medio tuvo acceso a estas imágenes de manera exclusiva, lo que motivó la decisión de su publicación inmediata. "Eran una fotos que nos las cedieron en exclusiva y ese era otro punto que analizábamos, porque quieras o no es un punto a favor, es un plus", comenta Serrano.

A pesar de esto, no todos los editores estuvieron de acuerdo con la publicación, Alejandro Querejeta fue uno de ellos. "Yo debo decir que como cristiano –en este caso antepongo mi filiación religiosa a mi profesión periodística- yo no estuve de acuerdo con que se publicaran las fotos (...)encontré las fotos muy fuertes, pero la mayoría del grupo dijo que era necesario conmover a la opinión pública, publicando esas fotos y así se hizo. Después yo comprendí, que en cierto sentido, mis compañeros tenían razón porque las fotos provocaron un terremoto en el país," señala. Este medio toma las decisiones de manera consensuada, teniendo en cuenta las implicaciones que acarrearía a futuro. Alexis Serrano añade que él experimentó dos momentos cuando hubo que tomar esta decisión. "El primero fue de miedo y censurarme

porque sabía que eso nos iba a traer problemas, porque cuando llegaron (las fotografías), las vimos y dijimos: "están fuertes" y desde las 3 de la tarde, cuando nos llegaron las fotos, hasta las 7 de la noche que acabamos de armar la portada, no dejamos de discutir sobre si la poníamos o no", añade.

Lo que primó para que La Hora se decida por la publicación, fue la necesidad de llamar la atención a la población sobre una matanza a ciernes, entre ciudadanos ecuatorianos. "Nosotros creemos sinceramente que cuando salieron las fotos, se logró ver la magnitud de lo que estaba pasando. La mayoría de personas veían la noticia en la televisión o en los diarios y pesaban: "estos salvajes se están matando, se están asesinando", pero seguían viendo el resto de la programación y no pasaba nada. Creemos que al ver las fotos, vieron la verdadera magnitud de lo que estaba pasando, hubo una matanza de 30 personas y eso era lo que había que mostrar", concluye Serrano.

Por otro lado revista Vistazo se enfrentó a una decisión editorial similar. Pero manejó el tema de una manera distinta. A diferencia de La Hora, Vistazo es un medio que no se rige por la inmediatez, por el contrario, al ser una revista de publicación bimensual, trata sus temas de manera más profunda.

María Belén Arroyo, editora de Vistazo, quien estuvo detrás del reportaje sobre el conflicto Huaorani comenta que ellos no tenían la primicia porque los hechos ocurridos se dieron meses atrás. "El tema es que aquí no tenemos la primicia, tenemos la ambición de mostrar la historia completa y decir "no, el tema no se reduce a una expresión violenta entre dos grupos", el tema era entender desde nuestra lógica de mestizos, cómo un grupo, en los últimos 60 años, vivió lo que significa un contacto violento(...) La lógica iba más allá de tener la foto de la primicia", explica.

Asimismo, Arroyo tuvo la posibilidad de adquirir imágenes y videos cuando se encontraba en la zona de los hechos de violencia. "(...) tuvimos la sugerencia de adquirir –fueran videos o imágenes- pero sabíamos que un contenido de carácter violento, no iba a contribuir a la comprensión del fenómeno", comenta.

Al decidir no usar dichas imágenes Vistazo se concentró en el contexto general, el cual abarcaba el contexto histórico en que este grupo empezó con esta suerte de matanzas a mediados del siglo XX y cómo continúa hasta estos días. "(...)fue una opción deliberada, no comprar, para no fomentar el comercio de esa mercancía llamada "imágenes violentas" o "videos de violencia". Eso no quiere decir que yo no vi o que no escuché los videos de la muerte, yo vi las fotos y vi los videos. Sólo hago una mínima referencia de las palabras de la mujer lanceada (Buganey), porque el objetivo era precisamente sacar de la esfera de la crónica roja, del amarillismo y del sensacionalismo, el hecho violento de esta muerte y la posterior matanza en supuesta venganza. Al poner estas imágenes yo estaba consiente de que estaba creando un ambiente de: esta es una noticia de crónica roja", analiza Arroyo. De esta manera se puede hacer una aproximación a lo complejo que puede resultar para los medios la decisión de publicar o no una fotografía que refleje un hecho de violencia. Estas son las dos caras de la moneda: ¿publicar o no publicar?





» Diego Cornejo Menacho, Director Ejecutivo de la Asociación de Editores de Periódicos

# “No estoy por lo bueno o lo malo, sino por lo correcto o por lo incorrecto”

*Diego Cornejo es el director ejecutivo de la Asociación de Editores de Periódicos. Trabajó como columnista y subdirector de Diario HOY y en Diario Expreso. Entre 2009 y 2010 fue director regional de Noticias de Ecuavisa en Quito. En esta entrevista Cornejo discute la utilidad de los códigos deontológicos para la toma de decisiones éticas, la importancia del involucramiento del fotoperiodista en estas y la realidad que vive el país con la implementación de la Ley Orgánica de Comunicación.*

## ¿Qué procesos editoriales se recomienda seguir para tomar la decisión de publicar o no una fotografía de hecho de violencia?

La primera valoración que debemos hacer es sobre el carácter noticioso de la fotografía. ¿Cómo establecemos el carácter noticioso? Si aporta alguna información nueva a la que podría ofrecerse por otros medios como textos. Esto se refiere a la relevancia noticiosa de una fotografía, esa oportunidad puede estar dada por la oportunidad, por ejemplo, en que se ha registrado una fotografía o por las condiciones en que se ha registrado, es decir las condiciones de dificultad en que se ha logrado capturar una imagen. Ese es un primer criterio, que hay que poner en una balanza.

Otro tema que siempre consideramos —es un tema que muchas veces se considera subjetivo— es si el registro de la imagen, con

la carga noticiosa que tenga, pese a registrar un hecho violento, puede lesionar la sensibilidad de los lectores o de la audiencia (...) hasta dónde esta puede producir una reacción negativa en el lector porque se lastima una sensibilidad, pero ese es un tema cultural y subjetivo absolutamente.

Y el otro elemento, es la carga de cierta malicia que puede implicar maldad al publicar, que podría interpretarse como eso por parte de quien recibe la fotografía. Esos son los elementos fundamentales.

Pero hay noticias que solo pueden expresarse de mejor manera en una fotografía. Si estás registrando un hecho periodístico —a pesar de que tenga una característica violenta— la fotografía es incontrastable. Los documentos gráficos —por lo general— son incontrastables, porque se considera, culturalmente, que no hay nada más objetivo que una fotografía, aun que eso no es exactamente cierto.



A todos estos elementos se los debe poner en una balanza.

### ¿El interés común pesa más que la privacidad y otros temas en discusión?

No, por eso hay que poner en la balanza con el interés común. Es decir, un hecho puede ser noticioso por su propia naturaleza, pero otra cosa es cómo comunicas ese hecho, ese es el papel del periodista, cómo se comunica ese hecho para satisfacer un interés público. Pero no se está satisfaciendo solo un interés público, sino también, un interés social con esa información, que más que un interés, es un derecho. Cómo satisfaces ese derecho, es un tema que se discute en las redacciones y que tiene que ver con temas éticos.

### ¿Qué papel cumplen los códigos deontológicos?

Son indispensables, imprescindibles. En los códigos deontológicos es donde se podrían establecer algunas orientaciones, que pueda establecer una línea de conducta a los periodistas, al propio medio y a los editores, a todos en conjunto, para no entrar en discusiones en cada momento. Los códigos de ética te permiten resolver este tipo de problemas en forma más rápida, porque anticipan a los problemas y plantean soluciones. Pero el código de ética es una brújula, te orienta y en base a este debes decidir. Así se hace el periodismo, no es que se tiene todo resuelto al detalle.

### ¿Son los códigos de ética los encargados de regular las decisiones editoriales de los medios o debe ser el Estado?

Considero que el único medio posible es la autorregulación, la regulación externa lleva a una subjetividad política. Por ejemplo sí hay algún elemento gráfico que disgusta al gobernante –por ejemplo con la caricatura de Bonil, la Ley de Comunicación

sanciona, por el contrario cuando afecta los derechos de Martha Roldós, por ejemplo, no se aplica- ese es el problema. Por el contrario, el código deontológico, es un elemento de autorregulación, eso es lo que desde nuestro punto de vista debe operar. Históricamente en el país, ha existido códigos de ética y defensores de audiencia, pero no ha habido una política muy firme con respecto a la autorregulación y no ha habido una regulación colectiva como hay en el Perú. En el Perú hay organismo de autorregulación, como el Consejo de la Prensa Peruana, que tiene códigos de ética que se aplican para el conjunto de medios afiliados al mismo.

### ¿Cuál es el papel del fotógrafo en la toma de decisiones en los medios? ¿Debe intervenir?

El fotógrafo debe intervenir, el tema es que usualmente, la intervención del fotógrafo tiene que ver con criterios propiamente fotográficos. Es decir el fotógrafo solo interviene para defender la calidad de una fotografía, pero es importante que el fotógrafo intervenga y esté empapado del código deontológico sobre el tema de las imágenes. El autor de la fotografía –como el autor de un artículo- debe participar, debe incidir en la selección. Es importantísimo que en la decisión participe el fotógrafo y que rebese los criterios meramente fotográficos, que sea un fotoperiodista y no solo un fotógrafo.

### ¿Se podría hablar de decisiones “buenas” o decisiones “malas” por parte de los medios?

No estoy por lo bueno o lo malo, sino por lo correcto o por lo incorrecto. En el periodismo y la comunicación siempre van a existir este tipo de conflictos, deben haber, son necesarios para que exista una discusión y existan así opciones de información. Es necesario que existan diferentes enfoques sobre informaciones para que una sociedad pueda formarse criterios de distinta naturaleza, por eso importante lo uno y lo otro (publicar y no publicar), eso hay que valorar en cada caso, de acuerdo al momento histórico de cada caso y el momento preciso de cada caso.

### Un caso que recuerde que una imagen haya contribuido al desarrollo de un hecho en concreto.

Si. La fotografía es la siguiente: se ve a un hombre que le han subido la camiseta y cubierto la cara y un hombre le está empujando y apuntando con una pistola, eso sucedió en Guayaquil, en el llamado Caso Fybeca. Ese hombre no volvió a aparecer nunca más, es uno de los maridos de “Las Dolores”, si no había esa fotografía, nunca se hubiera sabido qué pasó. He aquí la importancia de registrar un hecho violento, ¿se debía o no publicar? Había que hacerlo y solo por esa foto se sabe del desaparecido. Ese es un registro noticioso que se produjo ese momento. Nunca más se supo de ese hombre, pero su esposa lo reconoció. El ejemplo de esa fotografía es el ejemplo de la importancia de publicar una fotografía de un hecho violento.

Martín Herrera – El Universo



Fotografía que evidenció la desaparición de personas por parte de miembros de la Policía Nacional



» Cuerpo carbonizado en el incendio de la discoteca Factory en 2008

Julio Estrella – El Comercio

## La poca participación del fotoperiodista

Los medios trabajan a contrarreloj, todos los días, las 24 horas del día. Si a esto le añadimos la inmediatez del internet, nos encontramos con una suerte de mecanización en la producción de noticias siendo las imágenes las más perjudicadas.

Santiago Arcos es un joven fotoperiodista, ganador del premio POYi (Picture of The Year) en 2013. Arcos asegura que los fotógrafos intervienen poco o nada en las decisiones editoriales. "Se llega al diario, se baja la tarjeta, de las 500 que tomaste se eligen unas 30 o 20, se le hace un Photoshop mínimo, se pone un pie de foto(...) y la foto se sube a un sistema. En ese sistema está el director de fotografía y el editor general del diario y entre los dos eligen las fotos. Casi siempre es el editor de fotografía solo, pero no se molestan en preguntarte qué mismo pasó, medio leen los pies de fotos y medio se enteran pero publican lo que creen que hay que publicar y ya", señala Arcos, quien a su corta edad ha trabajado para medios como PP El Verdadero, Expreso y El Telégrafo.

Al igual que cualquier trabajador de un medio de comunicación, el peor enemigo del reportero gráfico es el tiempo. Largos traslados entre cobertura y cobertura, más las dificultades intrínsecas para sacar una buena toma, hace de este oficio una actividad muy sacrificada. Es por eso que el proceso editorial se toma muy veloz, dejando de lado al fotógrafo. "El fotoperiodismo es una cosa bien chévere, pero a su vez bien complicada por falta de tiempo(...) lo que solemos hacer nosotros es: editamos nuestro material y mandamos a nuestro editor jefe en edición, él es nuestro primer filtro en las fotografías, después de ese

*Un problema que se vive en las redacciones es la poca participación y comunicación que existe entre fotoperiodistas y editores. Si bien la inmediatez de la información contribuye para esto. La toma de decisiones apresuradas pueden conducir a una elección editorial poco acertada.*

filtro nosotros no intervenimos, deberíamos intervenir, pero no intervenimos en un tema editorial. No intervenimos en el título de la fotografía que mandamos, peor aún en el texto", comenta Julio Estrella, fotoperiodista de El Comercio, desde 8 años.

Todos estos profesionales de la imagen concuerdan en la importancia de incluir al fotoperiodista en las decisiones editoriales del medio. "Tiene que estar involucrado el fotógrafo en la decisión editorial, de qué es lo que se va a poner (...) ahora en el mundo de la web es que se puede hacer galerías de cinco, seis o diez fotos, sin ningún problema. Pero debe estar la decisión del fotógrafo quien es el que vio el hecho y no que sea equis persona, que no estuvo ni en el sitio", reflexiona Patricio Realpe, fotoperiodista ecuatoriano, quien ahora ejerce en España.

Los fotoperiodistas también se rigen a la línea editorial del medio donde trabajan. Santiago Arcos comenta la diferenciación en el trato de las imágenes en distintos medios en los que ejerció y que cubrió un mismo tema, los desalojos de las invasiones en Monte Sinaí, en Guayaquil. "Recién había entrado a Expreso (...) ese medio es privado, por ende todo lo que hable el gobierno, van a hacer relajo por así decirlo y les encantaba que yo lleve fotos de gente sufriendo, yo intentaba hacer las fotos lo más sufridas posibles. Pero después estuve en El Telégrafo y las fotos que llevaba de gente sufriendo no me las publicaban, porque no les convenía. Un diario independiente no existe, cada quien le responde a alguien. Por eso me publicaban las fotos en que la gente les pegaba a los policías. Pero no es algo nuevo, ni algo que no es de suponerse", comenta Arcos.

Pero a pesar de estas falencias y problemas, todos los fotoperiodistas aman su trabajo, la adrenalina, el hecho de poder conocer a tantas personas y de ser capaces de ser los ojos para la sociedad, hace que su trabajo sea tan importante. "La responsabilidad del fotoperiodismo en hechos de violencia es enorme, puede cambiar absolutamente toda la historia, es importantísimo contar las cosas como son", enfatiza Estrella.



# La discusión legal

*La publicación de imágenes de hechos de violencia tiene repercusiones legales. Desde 2013 entró en vigencia la Ley Orgánica de Comunicación, la cual tiene la facultad de regular y de castigar imágenes que se consideren inapropiadas.*

Desde junio de 2013, Ecuador cuenta con una ley, expresamente concebida, para tratar aspectos de la comunicación. La Ley de Comunicación prohíbe el uso de contenido violento, en el artículo 67. Para comprender qué se entiende por contenido violento, el reglamento lo define como: "(...) aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos y la naturaleza." El uso de esta norma queda un poco en el aire, en primer lugar, debido a su ambigüedad y la ausencia de una "relación causal" con un hecho de violencia, ocurrido a causa de la publicación de dichas imágenes. "(...) cuando se habla sobre incitación a la violencia, si seguirías estándares internacionales, tendrías que probar que de verdad tuvo un causa-efecto en la violencia (...) nunca han probado que haya una relación causal entre esas imágenes (...) para que puedan censurarla, tendrías que probar que hubo un delito de odio, que hubo una relación causal clara entre un hecho de violencia y esa imagen o información. No puedes simplemente asumir que eso va a generar violencia y por eso suprimir la información, señala Daniela Salazar, experta en derecho internacional.

La Ley de Comunicación establece así mismo, una regulación en torno a las normas deontológicas, en el artículo 10 <sup>s</sup> e establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las

siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utiliza para difundir información y opinión". En el numeral tres, literal D, dice claramente "Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares". La normativa recae, de nuevo, en la subjetividad. "El problema de este tipo de normas es que son tan vagas, imprecisas y ambiguas. Lo que puede ser morboso para ti para mi no es," sostiene Salazar

Hay que tomar en cuenta que en base a la Constitución del Ecuador, el artículo 425 señala que: "El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos". Por tal, tanto lo que dicta la Constitución, como lo que establecen los tratados internacionales, están por encima de la Ley de Comunicación, en especial si lo que está en juego es una cuestión de DDHH.

"Según nuestra propia Constitución, en jerarquía es primero la Constitución, excepto si en un tratado internacional hay una norma más favorable para el ejercicio de los DDHH. Entonces si lo que está en un tratado internacional es más favorable eso es lo que debería aplicarse de manera directa por sobre la Constitución y obviamente por sobre la Ley de Comunicación o cualquier reglamento. En este caso cuando está muy vinculado al ejercicio de la libertad de expresión, entonces es lo más favorable para que se ejerza de la forma más amplia y menos restrictiva ese derecho", explica Salazar, docente universitaria.

Es importante mencionar lo que dicta la Constitución y también los tratados internacionales porque estos prevalecen por sobre la Ley de Comunicación, como se señaló anteriormente, sobre todo cuando están inmersos en un cuestionamiento de libertad de expresión y DDHH. "(...) en nuestra Constitución y en los tratados internacionales, de los que Ecuador es parte, especialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el artículo 13, es muy claro al momento de proteger todo tipo de información, imágenes y demás, no solo aquellas que sean placenteras", indica Salazar.

*El artículo 13, numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos sostiene que "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole..." (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969)*



El Presidente Rafael Correa durante los hechos acontecidos el 30 de septiembre de septiembre de 2010

Julio Estrella – El Comercio

07 Reflexiones - San Francisco 2014



Tanto periodistas, como editores deben plantearse algunas interrogantes antes de decidirse por publicar una fotografía de hechos violentos. La ética, el interés periodísticos y la legislación de cada país sobre el tema.

## ¿Qué tener en cuenta antes de publicar?

Una guía útil, son las 10 preguntas que debe realizarse un periodista, fotoperiodista o editor que propone el Instituto Poynter, especializado en periodismo. Por ejemplo: "¿Qué se al respecto? ¿Qué necesito saber. Es importante conocer el tema a profundidad, el contexto histórico, la idiosincrasia de cada sociedad, entre otros. Otra de la preguntas es, "¿Cuál es mi objetivo/propósito periodístico?". Como lo hemos visto hay varias motivaciones periodísticas al momento de publicar una fotografía de carácter violento, entre ellas están las de causar una impresión en la sociedad y despertar la conciencia colectiva, o simplemente informar, y que el hecho no quede en el olvido. La pregunta 10 de Poynter dice: "¿Puedo justificar de manera clara mi forma de pensar y mi decisión? A mis colegas? ¿A las partes interesadas? ¿Al público?". Tanto fotoperiodistas, como periodistas y editores deben estar empapados del tema y de todas las implicaciones que la publicación pudiera traer en todos los niveles de la sociedad, para poder sustenta su decisión de publicación, o no publicación de la mejor manera posible. La pregunta número cinco dice: "¿Cómo puedo incluir otras fuentes, con diferentes perspectivas e ideas diversas en el proceso de toma de decisiones?" Es importante que los medios reevalúen los principios por los que desean hacer una publicación de este tipo, la inmediatez no debería ser tomada como un principio fundamental en la toma de la decisión. La necesidad de que la sociedad conozca la magnitud de un problema, que solo con la publicación de una fotografía fuerte pudiera darse, hace que el tratamiento deba ser más profundo, contextualizado, sin descuidar que la fotografía quede

en el olvido, pero que a su vez esta no sea el eje en el que gire la discusión, sino el problema en toda su dimensión.

Las alternativas son varias, como por ejemplo no publicar la fotografía en la portada, sino en las páginas interiores, dejar que el tema baje de intensidad y se lo trate de manera profunda en una publicación más amplia en días posteriores, entre otras. Es importante siempre tener en consideración los códigos deontológicos de los medios, estos tienen buenas directrices que ayudan al momento de tomar decisiones editoriales de este tipo. El problema de los códigos de ética es que muchas veces son ambiguos y no especifican la prohibición del uso de imágenes violentas. Sin embargo se puede apelar a cuestiones como "el buen gusto", la privacidad, etc.

Desde junio de 2013, el Ecuador cuenta con una Ley Orgánica de Comunicación, la que engloba todas las cuestiones deontológicas de los actores involucrados en la información y la comunicación. El debate legal en torno a la publicación se lo podría resolver amparándose simplemente en la Constitución y los tratados internacionales de los que el Ecuador está suscrito, tanto la carta magna como el Pacto de San José amparan la libertad de difusión de imágenes, así sean fuertes que podrían disgustar al público en general. Aún así los medios y periodistas deben comprender las implicaciones legales que acarrearía la publicación de una fotografía de este tipo.

Finalmente repetir y recalcar que no es una decisión sencilla, convergen varios temas y posiciones. También vale considerar que cada caso es distinto y se lo deberían analizar teniendo en cuenta los principios éticos del medio, los criterios periodísticos y también las normas jurídicas.

*Las imágenes y fotografías usadas en esta publicación son de carácter netamente académico y han sido cedidas con el consentimiento de los autores intelectuales de las mismas, así como la debida autorización de los respectivos medios y agencias correspondientes.*

*Un sincero agradecimiento a todas las partes antes mencionadas por contribuir al fortalecimiento del periodismo, apoyando a publicaciones académicas de esta índole.*

## Explicación formato

### Formato Web

Dirección de la web: <http://ajmonpa.wix.com/traslalente>

En este formato la idea era distinta a la del primero. El enfoque era el fotoperiodista y brindar una mirada a su lado más humano. Mediante herramientas audiovisuales, como videos y audios y fotografías, se cuenta cómo el reportero gráfico lidia al final del día con la carga que significa documentar hechos de violencia y cual cree él que es su papel para la sociedad al retratar estos hechos. También se comparten anécdotas, contadas en primera persona, sobre hechos complejos y difíciles que les ha tocado vivir. De igual manera se brinda un breve visión de cómo el fotoperiodista realiza hoy en día su trabajo bajo una nueva legislación, otorgada por la Ley Orgánica de Comunicación. Finalmente recoge en una sección, varios trabajos externos, que complementan de mejor manera el tema.

La web ha sido diseñada de manera muy visual e impactante, ilustrada con fotos proporcionadas por los mismo fotoperiodistas, con fines meramente académicos.





X Crea un sitio WIX

TRAS LALENTE

LA LEGISLACIÓN MÁS

EL FOTÓGRAFO

EL ROL

INICIO



# TRAS LALENTE:

Recoge las voces

de fotoperiodistas

que discuten la fotografía

de hechos de violencia,

desde diferentes ángulos.

Fotografía fondo: Marcela Salvador



X Crea un sitio web

TRAS LA LENTE  
LA LEGISLACIÓN MÁS

INICIO EL ROL EL FOTÓGRAFO

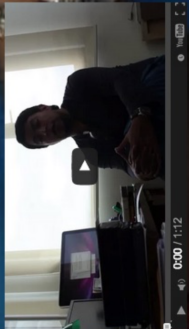


# La fotografía y los hechos de violencia

¿Por qué es necesaria la fotografía de hechos de violencia?

El papel de la fotografía es una de las cuestiones polémicas y debatidas. Desde sus inicios como una herramienta artística, hasta su uso para documentar la historia, retratando hechos violentos. Esto sirvió siempre de dos maneras, la una ha sido para que la gente pueda darse cuenta de los hechos violentos que están ocurriendo, del horror de la guerra, de las atrocidades que se cometen, y la otra para que quede un registro histórico y se forme una memoria colectiva en torno a ciertos hechos que la sociedad ha decidido recordar. Sin embargo las fotografías de hechos violentos también ha sido cuestionadas, alegando que no hay una necesidad de ver estos acontecimientos porque la cultura de masas nos ha hecho inmunes y hemos perdido la capacidad de asombro.

Julio Escribá, es fotoperiodista de diario El Comercio desde hace 8 años. Durante estos años ha tenido que cubrir varios hechos violentos, como el **ATAU**, y el **Incendio en un aula** de una escuela primaria en Lima. Él afirma que la conciencia de hechos o problemas sociales, "tu manera de ayudar, es contar las cosas como tú lo ves", señala Estrella.

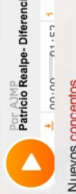


0:00 1:12

La cobertura periodística vs la crónica roja



Patricio Reaipa es un fotoperiodista ecuatoriano, radicado en España. Señala que hay que la fotografía de hechos de violencia no existe de por sí, y hay que hacer una distinción entre la cobertura periodística y la intencionalidad del fotógrafo y del medio. No es que vos vayas a retratar el hecho de violencia planificada, a menos que exista todo un medio especializado que se dedica a este tipo de temas, vos estás ahí para cubrir el acto social", analiza Reaipa.



Patricio Reaipa-Diferenci

Nuevos conceptos



Santiago Alcos pertenece a una "nueva camada" de fotoperiodistas, con 22 años fue el ganador del premio POY (Picture Of The Year) en 2013. Santiago tiene nuevos conceptos en torno al rol de la fotografía. "El problema con la fotografía es que nosotros, los fotógrafos, cuando queremos lograr un





TRAS LA LENTE  
INICIO EL ROL EL FOTÓGRAFO MÁS

# La persona tras la lente

## El 30S: Fotografar o ayudar

Patricio Reaipo cubrió los hechos acontecidos el 30 de septiembre de 2010. Su relato es el vivo testimonio de las difíciles decisiones que debe enfrentar un fotoperiodista: disparar el obturador o ayudar. "La decisión más fuerte en ese momento, que te digo que fue de las cosas que te quedas, es: te ayudas y el sacas de ahí o fotografías para que vean que nosotros también corremos peligro y yo tomé esa decisión... de fotografíar al Rodrigo", cuenta el experimentado fotógrafo.

**Patricio Reaipo - Experiencia**  
00:00 01:36



Historias de Nueva

## Juli Estrella: Experiencias y pasión

En el siguiente video este intrépido fotógrafo comenta sobre cómo hace para lidiar con la carga emocional al final del día, sus experiencias en momentos críticos y la ética profesional tras la imagen.



Experiencias y Pasión

## El Último

Santiago Arcos ha trabajado en varios medios como Expreso, El Telégrafo y PP E Verdadero durante el tiempo que trabajó en este último. Fue el encargado de cubrir la sección de crónica roja. Después de un accidente de un autobús, Arcos tomó las fotografías de los cadáveres en la morgue y decidió que ya no iba a cubrir ese tipo de noticias nunca más. "Me arrojé para hacer la foto y sentí algo húmedo en mi rodilla, la cosa es que el lugar entero había estado lleno de cuerpos (...) me habla arrojado sobre el cerebro de un niño".



**Santiago Arcos - Suscripciones de Crónica...**  
00:00 01:15







TRAS LALENTE

INICIO

EL ROL

EL FOTÓGRAFO

LA LEGISLACIÓN

MÁS

✕ Crea un sitio WIX

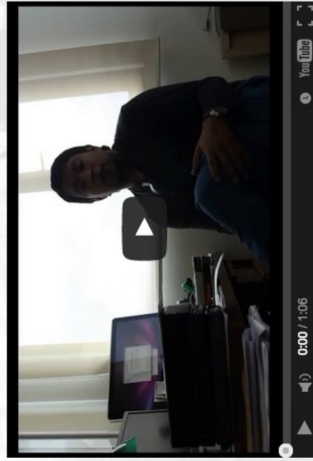
# La legislación:

## La labor del fotógrafo

### bajo la Ley de comunicación

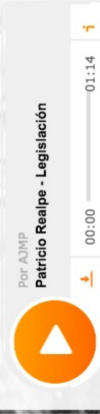
#### La mejor herramienta, la creatividad

Julio Estrella comenta que si bien la LOC (Ley Orgánica de Comunicación) tiene algunos vacíos que dificultan la labor del fotoperiodista, el desafío está en su creatividad superior. "Dar este salto o dar este paso de superar esta Ley de Comunicación, está en la creatividad del fotógrafo, está en la creatividad que tú puedas desarrollar en el ambiente", comenta.



#### Libertinaje vs control total

Patricio Realpe identifica un libertinaje que se daba anteriormente versus un control total como el de ahora. "Hay una cuestión de libertinaje que hubo en el pasado, que ha terminado con este tipo de leyes mordaza pero que están de acuerdo a los intereses del Estado (...) quieren hacer es vos no puedas cubrir o no puedas informar de los temas de corrupción".





TRAS LA LENTE

INICIO EL ROL EL FOTÓGRAFO LA LENTE ACCIÓN MÁS

# Trabajos relaciones

# y

## entrevistas de interés

**James Nachtwey: My Wish: Lets my photographs bear witness**

El fotoperiodista James Nachtwey es considerado, por muchos, como el mejor fotógrafo de las últimas décadas. Ha cubierto conflictos y asuntos sociales en más de 30 países

**JAMES NACHTWEY**  
MY WISH: LET MY PHOTOGRAPHS BEAR WITNESS

**TED**

**Why Violent News Images Matter - Fred Ritchin**

"But, whether I look at these photographs or not, their existence remains impactful... they provide reference points for both the present and the longer view of history. Whatever pictures I see... I can imagine so many that I have not looked at and so many more agonizing moments of private torment that

### TIME Lightbox

**Home** | **NewsFeed** | **U.S.** | **Politics** | **World** | **Business** | **Tech** | **Health** | **Sole**

**About** | **Contributors** | **LIFE.com**

Follow Lightbox  
[Facebook](#) | [Twitter](#) | [LinkedIn](#) | [Google+](#) | [YouTube](#)

**The Backstory** Tuesday, September 2, 2014 | By 1  
Comments

**Why Violent News Images I**  
Get LightBox's weekly newsletter in your inbox

Enter e-mail address

[Follow](#) [Follow @LightBox](#)

Preferencias del

Este sitio fue creado con Wix.com. Crea tu página web GRATIS >>



La necesidad de la imagen: entrevista con Susan Sontag por Arcadi Espada

Las fotos brutales están, una brutalidad creía que es necesario conocer. Con la cámara necesaria encendida. Una sociedad democrática cubra su mirada a esas imágenes de atrocidad. Si no se convierte, en cierto sentido, en una sociedad cóntrica de la

REGISTRO



INICIO REVISTA HEMEROTECA BLOGS PODCASTS IMÁ

Estás en: Inicio > Revista > Convivio > La necesidad de la imagen: entrevista con Susan Sontag

CONVIVIO

La necesidad de la imagen: entrevista con Susan Sontag

Por Arcadi Espada. Publicado recientemente en España Arne el dolor de los demás (Alfaguara, 2003), un ensayo sobre la necesidad de la imagen. Un libro que contradice algunas de las tesis de su conocido libro Contra la interpretación. El libro y algunos de sus análisis es el principal motivo de una entrevista con Arcadi Espada, quien a su vez, en el libro

VERSIÓN

PDF:

Edición

España

A A A B

Imprimir

Entrevista a Manu Brabo, ganador del Pulitzer por su trabajo en la cobertura de la guerra en Siria.

De toda la experiencia en Siria que imagen es la que se quedó grabada contigo y cómo? De mi experiencia en Siria me quedo con una escena, no con una imagen. La imagen la conoce mucha gente, un padre sujeta al cuerpo sin vida de su hijo frente al hospital. Pero la escena no la conozco nada salvo los allí presentes. Tras el dolor el poder se asienta en una silla de un coche. Por el momento, el hospital, parece 20 minutos en esta situación. Igual en 1000... Manu Brabo

TheNational

Blogs > National View



NATIONAL VIEW

Manu Brabo, Associated Press photographer, talks about h



App Store

Esta sitio fue creado con WIX.com. Crea tu página web GRATIS >>>